



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/65*
30 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA
RESOLUCIÓN 1027 (1995) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1027 (1995), de 30 de noviembre de 1995, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que lo mantuviera informado periódicamente de cualquier acontecimiento sobre el terreno y de toda otra circunstancia que afectara al mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia y que le presentara para su examen, de ser posible el 31 de enero de 1996 a más tardar, un informe sobre todos los aspectos de la UNPREDEP a la luz de la evolución de los acontecimientos en la región. El presente informe se presenta con arreglo a esa petición.

2. En mi informe de 9 de diciembre de 1992 (S/24923) presentado al Consejo de Seguridad, recomendé una ampliación del mandato y del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para establecer una reducida presencia en el lado macedonio de las fronteras de esa república con Albania y la República Federativa de Yugoslavia. También señalé que la Fuerza tendría un mandato básicamente preventivo de vigilar y comunicar todo acontecimiento que se produjera en las zonas fronterizas y que pudiera socavar la confianza y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia o amenazar su territorio. En la resolución 795 (1992), de 11 de diciembre de 1992, el Consejo aprobó mi informe y me autorizó a establecer una presencia de la UNPROFOR en la ex República Yugoslava de Macedonia. El mandato de la misión, sus actividades, así como los aspectos principales del entorno político y militar de sus operaciones, se han descrito detalladamente en varios informes presentados desde entonces al Consejo (S/26470 y Add.1, S/1994/291 y Add.1, S/1994/300, S/1994/333 y Add.1, S/1994/555, S/1994/1067 y Add.1, S/1995/222 y Corr.1 y S/1995/987).

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

II. FUNCIÓN Y ESTRUCTURA ACTUALES DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

3. La UNPREDEP se estableció como una entidad independiente en la ex República Yugoslava de Macedonia en cumplimiento de la resolución 983 (1995) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1995. No obstante, dada la interrelación de los problemas de la ex Yugoslavia, y a fin de aumentar la coordinación y evitar el gasto de duplicar las estructuras existentes, el mando y el control generales de la presencia de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia se confiaron al Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas y lo han ejercido mis Representantes Especiales, el Sr. Yasushi Akashi y posteriormente el Sr. Kofi Annan, y el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en el teatro de operaciones, en la actualidad el Teniente General Bernard Janvier (Francia). La misión de la UNPREDEP en la ex República Yugoslava de Macedonia está dirigida por un Jefe de Misión civil, el Sr. Henryk J. Sokalski (Polonia); su Comandante militar es el General de Brigada Juha Engström (Finlandia). Todos ellos velan por el funcionamiento cotidiano eficaz de la operación.

4. El componente militar de la UNPREDEP consta en la actualidad de dos batallones de infantería mecanizados: un batallón mixto nórdico y un destacamento del ejército de los Estados Unidos, apoyados por una sección de ingeniería pesada de Indonesia. Los efectivos totales del componente militar ascienden a 1.000 soldados. Además, hay 35 observadores militares de las Naciones Unidas que se encuentran bajo el mando operacional del Comandante y 26 supervisores de policía civil de las Naciones Unidas están bajo el mando del Jefe de Misión. El componente civil cuenta con unos efectivos autorizados de 168 miembros. El personal civil y militar procede de 42 países.

5. Además de sus principales tareas de vigilar las fronteras con la República Federativa de Yugoslavia y Albania e informar sobre la situación, el componente militar de la UNPREDEP coopera con una serie de organismos civiles y ofrece servicios comunitarios ad hoc, así como asistencia humanitaria, a la población local. La UNPREDEP está al mando de 24 puestos permanentes de observación a lo largo de un tramo de 420 kilómetros del lado macedonio de las fronteras con la República Federativa de Yugoslavia y Albania. También está a cargo de 33 puestos de observación temporales. Diariamente se realizan cerca de 40 patrullas fronterizas y comunitarias. Los observadores militares de las Naciones Unidas complementan el trabajo de los batallones.

6. El papel del componente de asuntos políticos de la UNPREDEP se ha ampliado como resultado de la naturaleza diversificada y la creciente importancia del mandato de la misión con arreglo al párrafo 12 de la resolución 908 (1994), de 31 de marzo de 1994. Ha vigilado con eficacia los acontecimientos que se han producido en el país, incluidas posibles esferas de conflicto, con miras a promover la reconciliación entre diversos grupos políticos y étnicos. La presencia de supervisores de policía civil ha fortalecido considerablemente la difusión de las actividades de la Misión entre las autoridades e instituciones locales, en particular la policía. La policía civil también ha desempeñado un papel indispensable en la vigilancia habitual de zonas pobladas por grupos étnicos. La dependencia de prensa e información de la misión ha trabajado activamente para suscitar el interés de la opinión pública en el papel único que desempeña la UNPREDEP como la primera operación de despliegue preventivo de las Naciones Unidas de esta naturaleza.

7. Para mejorar su eficacia y cumplir su mandato, la UNPREDEP ha colaborado con varias organizaciones regionales. En 1992, el Consejo acogió con beneplácito la presencia en el país de una misión de la entonces Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) (véase la resolución 795 (1992)). En resoluciones subsiguientes, incluida la resolución 1027 (1995), se ha instado a la UNPREDEP a que siga cooperando con la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La UNPREDEP y las misiones de la OSCE han establecido una cooperación estrecha, basada en los Principios de Coordinación de 15 de abril de 1993 sobre cuestiones de interés común. Se celebran reuniones frecuentes y periódicas a todos los niveles para intercambiar puntos de vista y evitar duplicaciones innecesarias.

8. Desde su creación, la misión ha trabajado en estrecha colaboración con la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Dicha colaboración se ha centrado principalmente en dos esferas: las cuestiones humanitarias y el fomento del diálogo sobre cuestiones de derechos humanos relativas a comunidades étnicas y minorías nacionales. La UNPREDEP y el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Humanitarias de la Conferencia sobre la ex Yugoslavia también se esfuerzan por ofrecer un marco valioso para el establecimiento y la consolidación de la paz y las actividades humanitarias en la ex República Yugoslava de Macedonia. Otra esfera de cooperación se refiere a los derechos de las minorías étnicas. A ese respecto, la UNPREDEP y el Grupo de Trabajo sobre Comunidades y Minorías Étnicas y Nacionales de la Conferencia sobre la ex Yugoslavia han cooperado para fomentar mejoras legislativas y prácticas en pro de la minoría albanesa y de otras nacionalidades. Se ha celebrado una serie de reuniones que se han concentrado en la elaboración de nueva legislación en las esferas de la educación y la autonomía local, de las que se ha derivado la adopción de legislación relativa a esas esferas. También se han debatido cuestiones lingüísticas y cuestiones relativas a la ciudadanía y a la exhibición de símbolos nacionales. Más recientemente se han tratado cuestiones relativas a los medios de difusión. El Grupo de Trabajo de la Conferencia sobre la ex Yugoslavia patrocinó un acuerdo entre los Gobiernos de Dinamarca y de Suiza, por un lado, y la Radio y Televisión de Macedonia, por otro, en que se prevé la entrega de equipo de televisión para triplicar el tiempo de emisión en lengua albanesa y para aumentar considerablemente el tiempo de emisión en lenguas de otras nacionalidades.

III. ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

9. La rúbrica del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina que tuvo lugar en Dayton, Ohio, el 21 de noviembre de 1995 (S/1995/999, anexo), y la firma del Acuerdo de Paz en París, el 14 de diciembre de 1995 (S/1995/1021, anexo), representan hitos importantes en la búsqueda de la paz en la ex Yugoslavia. De igual forma, el Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Oriental firmado el 12 de noviembre de 1995 (S/1995/951, anexo) ha ofrecido esperanzas renovadas de que pueda lograrse la reintegración pacífica de la región en Croacia.

10. Los nuevos acuerdos han tenido considerables consecuencias sobre el papel y la presencia de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia. Según lo dispuesto en la resolución 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad autorizó unánimemente el establecimiento de una Fuerza de Aplicación del

Acuerdo de Paz (IFOR) para aplicar los aspectos militares del Acuerdo de Paz. El traspaso de la autoridad militar de las operaciones en Bosnia y Herzegovina de la UNPROFOR a la IFOR tuvo lugar el 20 de diciembre de 1995. A medida que expira el mandato de la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, conocida como la ONURC, los elementos restantes de esa misión se van reduciendo paulatinamente o se transfieren a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Oriental, (UNTAES), establecida en virtud de la resolución 1037 (1996) del Consejo de Seguridad, de 15 de enero de 1996. Una administración provisional y una fuerza internacional de transición gobernarán en la región durante un período de transición y desempeñarán las tareas previstas en el Acuerdo Básico. Ambos acontecimientos tienen derivaciones prácticas para el funcionamiento de la misión de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia.

11. En mi informe al Consejo de Seguridad de 23 de noviembre de 1995 (S/1995/987), me refería a la necesidad de volver a dirigirme al Consejo, tan pronto como fuera viable, en lo relativo al establecimiento de la UNPREDEP sobre una base plenamente independiente. En mi informe de 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1031), consideré que había llegado el momento de ir reduciendo el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas en Zagreb y hacer plenamente independientes las tres operaciones de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia. En virtud de la resolución 1027 (1995), el Consejo prorrogó el mandato de la UNPREDEP por un período que terminaría el 30 de mayo de 1996, sin pronunciarse sobre si la misión debería pasar a ser autónoma. A la luz de los acontecimientos que se produjeron en Bosnia y Herzegovina y de la creación de la UNTAES como misión independiente, ha llegado el momento de reconsiderar la situación de la UNPREDEP.

12. Además, el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia ha seguido expresando su preferencia absoluta por una prórroga más amplia del mandato de la UNPREDEP, alegando que todavía existen los motivos que provocaron el establecimiento de la misión. El Gobierno considera que cualquier indicio de una posible conclusión anticipada de la misión puede considerarse como un debilitamiento de la intención de la comunidad internacional de promover la estabilidad en la región. Además, el Gobierno ha expresado el deseo de que prosiga la misión hasta que se cumplan tres condiciones, a saber, el reconocimiento mutuo y la normalización de relaciones con la República Federativa de Yugoslavia y el inicio de negociaciones sobre la demarcación de la frontera entre los dos Estados; la aplicación plena del Acuerdo de Paz en la República de Bosnia y Herzegovina, incluidas las medidas relativas al control de armamentos y al fortalecimiento de la confianza y el logro de una capacidad de defensa nacional suficiente.

13. La reanudación de las funciones oficiales del Presidente Kiro Gligorov en enero de 1996, después del atentado que sufrió en octubre pasado, ha sido un acontecimiento favorable tanto en el plano nacional como en el internacional. Su regreso ha sido considerado propicio tanto para la continuidad como para la estabilidad políticas. Es un sentimiento generalizado que el regreso del Presidente Gligorov a la vida política también ayudará a calmar la tensión y las sospechas que aumentaron después del intento de asesinato.

14. A pesar de los considerables logros alcanzados en muchas esferas de la vida nacional de la ex República Yugoslava de Macedonia, siguen existiendo problemas internos y amenazas a la estabilidad. El escenario político sigue dividido a lo largo de líneas ideológicas y étnicas. La división política es feroz y es particularmente profunda entre los dos partidos de la oposición no parlamentarios y la coalición de Gobierno, por un lado, y entre la comunidad albanesa étnica, el Gobierno de coalición y los partidos macedonios étnicos, por otro. La ausencia de una oposición parlamentaria eficaz, así como la falta de diálogo viable sobre el futuro del país entre las diversas fuerzas políticas, agrava la controversia política.

15. Una compleja red de problemas étnicos, en particular entre las comunidades étnicas macedonias y albanesas, contribuye considerablemente a aumentar la incertidumbre política y las tensiones sociales. Las reivindicaciones y aspiraciones de otros grupos étnicos, incluidos los romanís, serbios, turcos y valacos también son motivo de preocupación. Al tomar medidas graduales en pro de la reconciliación, el Gobierno sostiene que no se puede hacer lugar inmediatamente a las demandas de la comunidad albanesa (a saber, condición de nación constituyente; educación universitaria en albanés, inclusive la creación de una universidad especial en Tetovo; representación proporcional en todas las instituciones de la vida pública, y reconocimiento del albanés como segundo idioma oficial) por razones constitucionales o por la falta de tiempo para rectificar la situación. Sin embargo, la admisión de la República a varias organizaciones regionales e internacionales, inclusive el Consejo de Europa y la OSCE, ha hecho renovar las esperanzas de que las partes interesadas lleguen a un acuerdo mutuo a fin de establecer una sociedad pluralista estable.

16. A pesar de los esfuerzos considerables realizados por el Gobierno y de algunos logros notables, la situación económica del país sigue siendo precaria. Las estimaciones oficiales indican que el costo de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia y el bloqueo económico desde el sur asciende a unos 4.000 millones de dólares. En muchas industrias, la producción prácticamente se ha detenido, mientras que en otras ha disminuido apreciablemente. En los últimos cinco años la producción industrial ha disminuido en aproximadamente el 50% y se sigue reduciendo. Casi la mitad de la fuerza de trabajo ha sufrido las penalidades del desempleo.

17. A pesar de varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, inclusive las resoluciones 48/210, de 21 de diciembre de 1993, y 49/21 A, de 2 de diciembre de 1994, y por el Consejo de Seguridad (resoluciones 820 (1993), de 17 de abril de 1993, y 843 (1993), de 18 de junio de 1993), son pocos los Estados Miembros que han respondido a los llamamientos para suministrar asistencia técnica, financiera y material inmediata a fin de mitigar los efectos negativos en la economía de los Estados afectados por el cumplimiento de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia.

18. En la esfera de las relaciones exteriores, el acontecimiento reciente más importante en la ex República Yugoslava de Macedonia ha sido la firma el 13 de septiembre de 1995 del Acuerdo Provisional con Grecia (S/1995/794, anexo I). En los últimos meses, el Acuerdo ha dado nuevas pruebas de su importancia fundamental y de su eficacia para inspirar relaciones fructíferas entre los dos países. El Acuerdo Provisional ha abierto el camino para la admisión de la ex República Yugoslava de Macedonia en varias organizaciones europeas, lo que

con el transcurso del tiempo deberá aumentar sus perspectivas de estabilidad interna. Mi Enviado Especial, el Sr. Cyrus Vance, está participando nuevamente de manera activa, en mi nombre, en una serie de negociaciones destinadas a resolver las diferencias pendientes entre los dos Estados, como lo prescribió el Consejo de Seguridad en su resolución 817 (1993), de 7 de abril de 1993, y se estipula en el artículo 5 del Acuerdo Provisional.

19. Con distintos grados de reciprocidad, la ex República Yugoslava de Macedonia ha tratado de normalizar las relaciones con sus vecinos. La República Federativa de Yugoslavia sigue siendo el único país vecino que no ha reconocido a la ex República Yugoslava de Macedonia y que todavía no ha establecido relaciones diplomáticas con ella. A raíz de los acontecimientos recientes en la zona cabe esperar que, en la búsqueda de la plena normalización de sus relaciones, dentro de poco todos los Estados de la región reconozcan a los demás como asociados iguales, independientes y soberanos.

IV. OBSERVACIONES

20. El despliegue de la UNPREDEP en la ex República Yugoslava de Macedonia ha contribuido en grado importante a evitar que el conflicto en la ex Yugoslavia se extendiera a aquella República. Ha contribuido a aliviar la grave preocupación de ese país por las amenazas externas a su seguridad y en parte ha actuado como sustituto de su mínima capacidad de disuasión. Comparto la opinión de que la continuación de la misión de la UNPREDEP es una contribución importante al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Deseo recomendar al Consejo que no sólo se prorrogue el mandato de la UNPREDEP, sino que pase a ser una misión independiente, que presentará informes directamente a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Si el Consejo concuerda con esta recomendación, propongo que por razones administrativas entre en vigor el 1º de febrero de 1996.

21. Como operación independiente, la UNPREDEP deberá abordar la doble tarea de mantener sus programas en curso y, al mismo tiempo, reestructurarse para pasar a ser una operación autónoma. Al proponer planes para una estructura independiente, mi recomendación se fundará en la presunción de que, a pesar de su nueva condición, la operación tendrá básicamente el mismo mandato, personal y composición de contingentes. Se prestará cuidadosa atención a la conveniencia de mantener las economías de escala mediante la centralización de los esfuerzos, la automatización de oficinas y el uso de servicios por contrata a fin de limitar los niveles de dotación de personal. Al mismo tiempo, la UNPREDEP tratará de obtener equipo de oficinas y otros bienes del Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, a fin de reducir al mínimo los gastos de capital de la misión.

22. En relación con los programas en curso, una de las principales prioridades serán las operaciones de ingeniería, que incluyen componentes de construcción y de conservación de caminos. Actualmente presta apoyo de ingeniería pesada en la UNPREDEP con carácter temporal un pelotón del batallón de zapadores indonesio, que pertenece al Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, y debe abandonar la zona de la misión en marzo de 1996. Por consiguiente, se propone disponer lo necesario para un arreglo permanente de servicios de ingeniería en una misión independiente de la UNPREDEP, lo que exigiría un

aumento de los efectivos autorizados en aproximadamente 50 hombres. Otra de las prioridades más importantes será la infraestructura de comunicaciones que, habida cuenta de la mala calidad y congestión de las líneas telefónicas locales, deberá mejorarse mediante el establecimiento de enlaces por satélite, inclusive un enlace directo por satélite con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. También será necesario mejorar las comunicaciones, en la actualidad inadecuadas, entre las estaciones de los observadores militares de las Naciones Unidas y sus unidades móviles, posiblemente con radios de alta frecuencia o terminales INMARSAT. Al eliminarse el apoyo prestado por el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas será necesario establecer un pequeño taller local de reparaciones para comunicaciones. Si bien las necesidades de vehículos de la misión cambiarán muy poco a raíz de la independencia de la misión, será necesario mejorar la capacidad de conservación de vehículos en la zona de la misión.

23. También será necesario mejorar la capacidad de planificación local y contar con mayores conocimientos en materia de equipo y programas de computadora y sistemas de gestión. En la planificación de los servicios administrativos también se preverán partidas para oficinas independientes de finanzas, adquisiciones, personal, seguridad de las Naciones Unidas y servicios generales. Se centralizarán las funciones de depósito y suministro, así como la de gestión y control de bienes. Se establecerán funciones de recibo e inspección y de disposición de bienes, con las que la misión no cuenta en la actualidad. Tengo la intención de volver a dirigirme más tarde a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas con propuestas concretas sobre las necesidades financieras y administrativas de los cambios propuestos en la condición de la UNPREDEP.

24. En relación con la asistencia económica internacional, algunos países e instituciones internacionales han tratado de reaccionar positivamente a los llamamientos formulados por la ex República Yugoslava de Macedonia para que se la indemnice por los problemas económicos especiales derivados de la aplicación de las sanciones. Los Estados Miembros, países donantes e instituciones internacionales no deben perder de vista esta importante cuestión y deben prestar apoyo a los esfuerzos del país por superar los efectos de los problemas económicos especiales derivados de la aplicación de las medidas aprobadas por el Consejo de Seguridad.

25. En mi informe al Consejo de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1067 y Add.1), observé que esta primera misión de despliegue preventivo de las Naciones Unidas sólo podía considerarse eficaz si terminaba con éxito. El único indicador para medir el pleno éxito de una operación de ese tipo es que, después de su retiro, se sigan manteniendo la paz y la estabilidad y las amenazas y tensiones, hasta el momento contenidas, desaparezcan del horizonte o se instituyan o consoliden cauces o instituciones para reducirlas. El propósito original del despliegue de la UNPREDEP fue contrarrestar los posibles efectos de los conflictos que asolaban a otras zonas de la ex Yugoslavia. En la actualidad, si bien han cesado los combates y hay pocos indicios de una amenaza directa o inmediata contra la República, el efecto de las tensiones existentes no ha desaparecido por completo y no se ha evitado el peligro de la fragmentación. Desde el punto de vista de la ex República Yugoslava de Macedonia, el empeño continuado de la comunidad internacional en pro de los esfuerzos multilaterales encaminados a lograr la estabilidad en la región de los Balcanes es de vital importancia. Al mismo tiempo, se reconoce que, en una perspectiva más amplia, la piedra de

toque de la paz y estabilidad internas será la capacidad de todos los grupos sociales, étnicos y políticos del país de lograr progresos efectivos en la construcción de una sociedad civil capaz de resolver las controversias por medios jurídicos y pacíficos.

26. En ese contexto, debe reiterarse que el despliegue preventivo no es un concepto estático. Ello ha sido particularmente visible en el caso de la UNPREDEP, que evolucionó gradualmente hacia una operación preventiva según los lineamientos establecidos en "Un Programa de Paz" (A/47/277-S/24111) y su Suplemento (A/50/60-S/1995/1). La UNPREDEP ha demostrado que el despliegue preventivo puede tener éxito cuando existe voluntad política, un mandato y propósitos claros y un compromiso necesario de parte de todos los interesados.

27. Deseo expresar mi profundo agradecimiento a los países que aportan contingentes por la parte sobresaliente que les corresponde en el éxito de la misión de la UNPREDEP. También deseo rendir homenaje al Jefe de la Misión, el Sr. Henryk Sokalski, y el Comandante saliente, General de Brigada Juha Engström, así como a todo el abnegado personal civil y militar de la UNPREDEP que en los últimos tres años ha prestado servicios con distinción.
